CONTRATO 26/2023

CONSTRUCCIÓN EN ZONA DE DEPÓSITO DE NEUMATICOS – VERTEDERO MUNICIPAL

Entre la Municipalidad de Pirapó, domiciliada en el Distrito de Pirapó, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal – Milciades Flores Cubilla, con Cédula de Identidad N° 1.493.258, y el Señor Abg. Juan Andrés López Chávez con Cédula de Identidad N° 3.005.126 – Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma METALURGICA PIRAPÓ, domiciliada en el Distrito de Pirapó – Departamento de Itapuá -República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Jorge Omar Garcia Rolin con CI N° 1.736.600, de carácter Propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONSTRUCCIÓN EN ZONA DE DEPÓSITO DE NEUMATICOS – VERTEDERO MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN EN ZONA DE DEPÓSITO DE NEUMATICOS – VERTEDERO MUNICIPAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433391

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 17/23, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 293/2023.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Telefono (0768) 245260 – Tel. Fax (0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapo Centro – Itapua

METALURGICA PIRAPO
Construcciones en Gral
R.U.C. 1.736.600 - 3

Escaneado con CamScanner

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y preparación de la zona de obra	Metros cuadrados	450	6.903	3.106.350
2	72102905-001	Relleno de tierra y compactación	Metros cúbicos	67,5	82.729	5.584.208
3	72152905-001	Tensores Ø20 : Se utilizarán varillas lisas Ø20 tensadas con manguitos roscables típicos de acero tipo A36.	Unidad	7	397.000	2.779.000
4	72131601-9973	Carga de columna con Hormigón - Terminación visto	Metros cúbicos	5,25	2.237.267	11.745.652
5	72131601-004	Piso de hormigón acompañando la pendiente del terreno e=10cm malla Ø6 cada 15cm. INCLUYE Junta de dilatación 5mtrsTipo (Sellador elástico y adhesivo multipropósito poliuretánico)	Metros cuadrados	450	183.115	82.401.750
6	72131601-004	Fratachado mecánico y terminación con endurecedor superficial . Consumo 3 Kg/m2	Metros cuadrados	450	43.942	19.773.900
7	72131601-013	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	629.356	629.356
						126.020.215

LOTE NRO: 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	12,4	7.000	86.800
2	72103004-001	Excavaciones varias (manual)	Metros cúbicos	1	65.000	65.000
3	72102905-001	Relleno de tierra interior, compactación y nivelación	Metros cúbicos	3	100.000	300.000

Teléfono (0768) 245260 – Tel Fax (0768) 245502 E-mail munipirapo@hotmail.com
Dirección Avda Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

METALURGICA PIRAPO
Construcciones en Gral
R.U.C. 1736.600 - 3

Escaneado con CamScanner

4	72131601-004	Fundacion de Zapata de H° Ciclopeo DE 40cmX40cm	Metros cúbicos	0,25	1.878.900	469.725
5	72131601-004	Viga encadenado inferior y superior de 15cmX15cm	Metros cúbicos	0,5	2.347.450	1.173.725
6	72131601-9973	Columna de 15cm x 15cm	Metros cúbicos	0,3	2.407.375	722.213
7	72131601-005	Mamposteria de elevacion de ladrilo hueco de seis agurejos de cara lisa visto una cara	Metros cuadrados	45	120.000	5.400.000
8	72131601-008	Revoque Interior	Metros cuadrados	45	33.000	1.485.000
9	72131601-004	Piso de Hormigon de 7cm de espesor	Metros cuadrados	12,4	150.000	1.860.000
10	72131601-007	Techo de chapa galvanizada N° 26 , Con estructura de madera y cielorraso de machimbre sobre tirante	Metros cuadrados	14	180.000	2.520.000
11	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y aplicación de dos manos de silicona absorbente o plastifcante para su impermeabilización)	Metros cuadrados	35,7	25.000	892.500
12	72131601-012	Pintura de columnas y vigas al latex	Unidad	1	350.000	350.000
13	72131601-012	Pintura de techo de estructura de madera y cielorraso de machimbre	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000
14	72131601-001	Inslataciones de artefactos de iluminación, lámpara de bajo consumo con interruptor , completo, incluye cableado, colocacion y todo el sistema en general .	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
15	72131601-010	Abertura tipo ventana para respiración con ladrillo convoco pintado en color ceramico	Unidad Medida Global	1	600.000	600.000
16	72131601-010	Provisión y colocación de Puerta Metálica con cerraduras y pintura de la misma	Unidad	1	1.500.000	1.500.000

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

METALURGICA PIRAPO
Construcciones en Gral
R U C 1 736 600 - 3

Teléfono (0768) 245260 – Tel Fax (0768) 245502 E-mail munipirapo@hotmail.com
Dirección Avda Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Escaneado con CamScanner

17	72131601-9974	AREA DE PRODUCCION DE LOMBRICES - Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	48	7.000	336.000
18	72103004-001	Excavaciones varias	Metros cúbicos	1,5	65.000	97.500
19	72131601-004	Fundacion de Zapata de H° Ciclopedo DE 40cmX40cm	Metros cúbicos	0,64	1.878.900	1.202.496
20	72131601-9973	Columna de 15cmX15cm	Metros cúbicos	0,675	2.407.375	1.624.978
21	72131601-007	Techo de chapa galvanizada N° 26 , Con estructura de madera y cielorraso entablonado	Metros cuadrados	48	250.000	12.000.000
22	72131601-012	Pintura De techo de estructura de madera y cielorraso entablonado	Unidad Medida Global	1	900.000	900.000
23	72131601-005	Mamposteria de elevacion de ladrilo hueco	Metros cuadrados	18,2	120.000	2.184.000
24	72131601-008	Revoque Interior	Metros cuadrados	5,5216	33.000	182.213
25	72131601-004	Piso de Hormigon de 8cm de espesor	Metros cuadrados	24,5	150.000	3.675.000
26	72131601-001	Inslataciones de artefactos de iluminación, 3lámpara de bajo consumo con interruptor, completo, incluye cableado en general .	Unidad Medida Global	1	900.000	900.000
27	72131601-013	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
						43.177.149

La suma de Gs 169.197.364 (ciento sesenta y nueve millones ciento noventa y siete mil trescientos sesenta y cuatro).-

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía expedición de cheque del Banco SUDAMERIS.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El inicio de los trabajos será a más tardar a los cinco días después del cobro de la firma del contrato. La

Teléfono (0768) 245260 – Tel. Fax (0768) 245502 E-mail munipirapo@hotmail.com
Dirección Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

METALURGICA PIRAPO
Construcciones en Gral.
R.U.C. 1.736.600 - 3

Escaneado con CamScanner

duración del periodo de construcción será de 90 días, se podrá extender el plazo por días no laborables a causa de lluvias u otras causas no imputables al contratista. CONSTRUCCIÓN EN ZONA DE DEPÓSITO DE NEUMATICOS – VERTEDERO MUNICIPAL- Ubicación: Rural – Pirapó.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Lic. Ariel Chamorro, encargado de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pirapó.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc.

Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: las amortizaciones se realizaran en forma proporcional a las certificaciones para llegar a su totalidad se realizaran 4 certificaciones) por lo que será del 25% del monto del anticipo por cada certificación

Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: 5 días hábiles.-

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar equipos, planta, materiales y/o gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del contrato. El contratista deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al fiscal de obras, quien junto con la contratante realizará el seguimiento y control de los recursos entregados. El contratista estará obligado a proporcionar a la contratante los

Comprobantes, certificaciones y cualquier otra información que le fuera requerida con el objeto de comprobar el cumplimiento del plan de inversión del anticipo.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03

CONSTRUCCIÓN EN ZONA DE DEPÓSITO DE NEUMATICOS – VERTEDERO MUNICIPAL

Teléfono (0768) 245260 – Tel. Fax (0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

METALURGICA PIRAPO
Construcciones en G...
R.U.C. 1.7...

Escaneado con CamScanner

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pirapó, República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre de 2023.-

Sr. Jorge Omar Garcia Rolin
Contratista
METALURGICA PIRAPO
Construcciones en Gral.
R.U.C. 1.706.600-3

Abg. Juan Andrés López Chávez
Secretario Intendencia

Sr. Miciades Flores Cubilla
Intendente Municipal

Teléfono (0768) 245260 – Tel Fax (0768) 245502 E-mail munipirapo@hotmail.com
Dirección Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapua

Escaneado con CamScanner